



# RESOLUCIÓN CS Nº 145/04

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 MAYO 2004

Expediente Nº 972/03.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 735-03, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se tiene por aceptada la renuncia presentada por el Prof. Sergio Raúl JOSÉ, al cargo de Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", con efecto retroactivo al 25 de setiembre de 2003, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo y en base a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 227/03,

Que a fin de dejar concluidas estas actuaciones, resulta necesario la emisión de la presente.

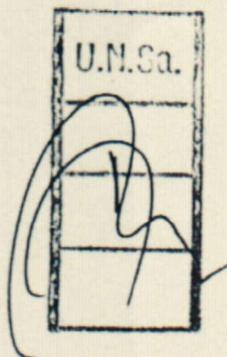
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 2004)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 735-03, de fecha 03/12/03.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, IEM-Salta, Prof. José, Asesoría Jurídica y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA